

CÉDULA DE PUBLICACIÓN DE MEDIO DE IMPUGNACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 párrafo 1 inciso b) de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral; y 44 fracción XIX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, a través de la presente cédula que se fija a las **14:30 catorce horas con treinta minutos del día 04 cuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés** en los estrados de este órgano jurisdiccional, se hace del conocimiento público **el medio de impugnación adjunto, presentado a las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día 04 cuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés**, por **Juan Ramírez Martínez**, en **contra de la resolución de fecha 26 veintiséis de abril del año que transcurre, emitida por el Tribunal Electoral de San Luis Potosí, dentro del expediente TESLP/JDC/04/2023.**

Lo anterior, para los efectos previstos en el artículo 17 párrafos 1 inciso b); y 4, de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

**LICENCIADA ALICIA DELGADO DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**